

17821 RESOLUCION de 19 de abril de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.120 el adaptador facial, tipo mascarilla, marca «Personna», modelo 8.100 Carbonic-One, fabricado y presentado por la Empresa «Personna, S. A.», de Huércal de Almería (Almería).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del adaptador facial, tipo mascarilla, marca «Personna», modelo 8.100 Carbonic-One, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el adaptador facial, tipo mascarilla, marca «Personna», modelo 8.100 Carbonic-One, para una sola unidad filtrante, fabricado y presentado por la Empresa «Personna, S. A.», con domicilio en Huércal de Almería (Almería), paraje «La Cepa», apartado de Correos número 72, como medio de protección personal de las vías respiratorias.

Segundo.—Cada adaptador facial de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo, Homologación 1.120, de 19-IV-1983. Adaptador facial, tipo mascarilla, para una sola unidad filtrante».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-7, «Adaptadores faciales», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

17822 RESOLUCION de 25 de abril de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.125 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Winter», modelo 9145, fabricada en la República Federal Alemana y presentada por la Empresa «Cloral-Otto Woessner, S. A.», de Barcelona.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Winter», modelo 9145, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Winter», modelo 9145, fabricada en la República Federal Alemana y presentada por la Empresa importadora «Cloral-Otto Woessner, S. A.», con domicilio en Barcelona-21, pasaje José Llovera, 13, como elemento de protección de los ojos, con oculares de clase B y protección adicional 080.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo, marca y clase llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares, la letra B, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 1.125, de 25-IV-1983. «Winter»/9145/060».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-16, «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

17823 RESOLUCION de 25 de abril de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.124 el filtro químico marca «Pirelli», modelo Dirin-300-E2, fabricada en Italia y presentado por la Empresa importadora «Iturri, Sociedad Anónima», de Sevilla.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra cloro, marca «Pirelli», modelo Dirin-300-E2, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro químico contra cloro, marca «Pirelli», modelo Dirin-300-E2, fabricada en Italia y presentado por la Empresa importadora «Iturri, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida Roberto Osborne, 151, como filtro químico contra cloro de clase II, utilizado con el adaptador facial de la misma marca correspondiente al modelo C-607, en ambientes

contaminados con cloro, cuyas concentraciones no superen las 100 ppm (0,01 por 100) en volumen.

Segundo.—Cada filtro químico de dichos modelo, marca y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 1.124, de 25-IV-1983. Filtro químico contra cloro, clase II. Utilizar con el adaptador facial de la misma marca, modelo C-607, en ambientes contaminados con cloro, cuyas concentraciones no superen las 100 ppm (0,01 por 100) en volumen».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-14, «Filtros químicos y mixtos contra cloro», aprobada por Resolución de 20 de marzo de 1978.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

17824 RESOLUCION de 25 de abril de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.121 el adaptador facial, tipo mascarilla, marca «Personna», modelo 8.200 Carbonic Dual, fabricado y presentado por la Empresa «Personna, S. A.», de Huércal de Almería (Almería).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del adaptador facial, tipo mascarilla, marca «Personna», modelo 8.200 Carbonic Dual, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el adaptador facial, tipo mascarilla, marca «Personna», modelo 8.200 Carbonic Dual, para dos unidades filtrantes, fabricado y presentado por la Empresa «Personna, S. A.», con domicilio en Huércal de Almería (Almería), paraje «La Cepa», apartado de Correos, número 72, como medio de protección personal de las vías respiratorias.

Segundo.—Cada adaptador facial de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 1.121, de 25-IV-1983. Adaptador facial, tipo mascarilla, para dos unidades filtrantes».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-7, «Adaptadores faciales», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.

17825 RESOLUCION de 25 de abril de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.123 el guante de protección contra agresivos químicos, modelo «Neopreno», fabricado y presentado por la Empresa «Gomaytex, S. A.», de Hernani (Guipúzcoa).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del guante de protección contra agresivos químicos, modelo «Neopreno», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante de protección contra agresivos químicos, modelo «Neopreno», fabricado y presentado por la Empresa «Gomaytex, S. A.», con domicilio en Hernani (Guipúzcoa), apartado 45, como guante de protección contra agresivos químicos, de clase A, tipos 1 y 2 (ácidos y bases); clase B (detergentes, jabones y amoníaco), y clase C, tipos 3 y 6 (alcoholes y ácidos orgánicos).

Segundo.—Cada guante de protección de dichos modelo, clases y tipos llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 1.123, de 25-IV-1983. Guante de protección contra agresivos químicos, clase A, tipos 1 y 2 (ácidos y bases); clase B (detergentes, jabones y amoníaco), y clase C, tipos 3 y 6 (alcoholes y ácidos orgánicos)».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-11, «Guantes de protección contra agresivos químicos», aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.